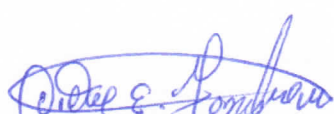


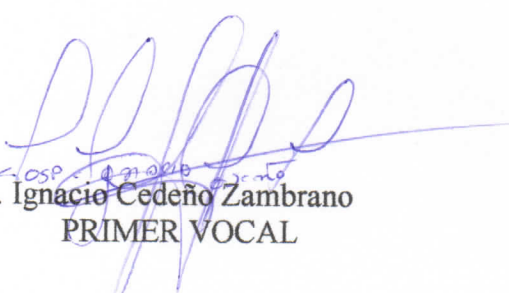
## ACTA # 413

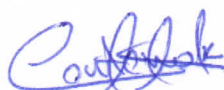
En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y un días del mes de agosto del 2018, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Extraordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Jiménez Antón, Presidente y los vocales: Sr. Víctor Zambrano, Sr. Ignacio Cedeño, Srta. Katuska Centeno y Sra. Genith Zambrano García, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 09H57, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Resolución de la aprobación o negación del incremento de recursos para la construcción de la Casa Comunal en la comunidad La Victoria. **Tercero.-** Clausura. Con la aprobación del orden del día por parte de los presentes, se inicia la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Ignacio Cedeño, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2018, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Resolución de la aprobación o negación del incremento de recursos para la construcción de la Casa Comunal en la comunidad La Victoria.** El presidente indica que se les entregó en físico a cada uno de los vocales el diseño y presupuesto para la construcción de la Casa Comunal en la comunidad La Victoria, así mismo en la sesión anterior se analizó los valores que hacen falta para cubrir dicho presupuesto, recordándole que el presupuesto con IVA es de \$ 16,689.84, pero presupuestado solo se tiene \$ 12,000.00 por lo que propone al pleno se considere ocupar el valor restante de la construcción de la cancha de la Tranca que es de \$ 4.144,23 que en la actualidad ya se encuentra adjudicado en el compras públicas para que en el lapso de estos días se firme el contrato y se dé inicio a esta obra, así mismo ocupar \$ 545.61 de la construcción del paradero de la comunidad El Cruce que aún no cuenta con diseño ni presupuesto, de esta manera con estos dos valores se cubre el valor requerido para la ejecución de esta obra según el diseño y presupuesto presentado. En seguida la vocal Srta. Katuska Centeno mociona se apruebe el diseño y presupuesto con el incremento de recursos antes descritos, realizando los siguiente movimientos en las partidas presupuestarias: disminuir \$ 4,144.23 de la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES de la construcción de la cancha de La Tranca pero manteniéndola en la misma partida solo que para la obra: Construcción de la Casa Comunal en La Victoria y disminuir \$ 545.61 de la partida presupuestaria 75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO de la obra: Construcción del Paradero de la comunidad El Cruce, incrementándolo a la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, donde se sumando estos dos valores más los \$ 12,000.00 inicial, se obtiene los \$ 16,689.84 en la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES incluido IVA para la construcción de la Casa Comunal en La Victoria; moción que cuenta con el apoyo de la vocal Sra. Genith Zambrano. Enseguida se procede a tomar la votación razonada de cada uno de los presentes: Sr. Víctor Zambrano, a favor: reiterando que "obras son amores", dando así cumplimiento a la priorizado en el POA y presupuesto; el Sr. Ignacio Cedeño: a favor, insistiendo que él realizará una fiscalización minuciosa en el lugar donde se desarrollará la obra; la Srta. Katuska Centeno: proponente a favor, pero insiste que como es la primera Casa Comunal que construye el GAD debería estar totalmente enlucida, sugiriendo que en lo posterior si se cuenta con recursos económicos se considere enlucir la parte del exterior

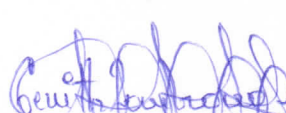
que no se realizará; la Sra. Genith Zambrano: a favor, compartiendo el mismo criterio que la vocal Srta. Centeno en el tema del enlucido y el Ing. Carlos Jiménez Antón: a favor, considerando que esta obra es importante para esta comunidad y sus habitantes. En consecuencia por unanimidad del pleno. **RESUELVEN Y APRUEBAN:** el diseño y presupuesto para la construcción de la Casa Comunal en la Comunidad La Victoria, con el incremento de recursos antes descritos, realizando los siguiente movimientos en las partidas presupuestarias: disminuir \$ 4,144.23 de la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES de la construcción de la cancha de La Tranca pero manteniéndola en la misma partida solo que para la obra: Construcción de la Casa Comunal en La Victoria y disminuir \$ 545.61 de la partida presupuestaria 75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO de la obra: Construcción del Paradero de la comunidad El Cruce, incrementándolo a la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, donde se sumando estos dos valores más los \$ 12,000.00 inicial, se obtiene los \$ 16,689.84 en la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES incluido IVA para la construcción de la Casa Comunal en La Victoria. Resolución que se notificará a la Tesorera para ser incluidos en sus registros contables, así mismo se iniciará en el transcurso del mes con el respectivo proceso de contratación en el portal de compras públicas, para así realizar la construcción de esta obra. **Tercero.- Clausura.** Siendo las 12H40 y tratado el punto del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

  
Ing. Carlos Jiménez Antón  
PRESIDENTE

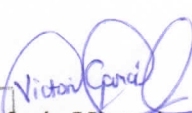
  
Sr. Víctor Enrique Zambrano  
VICEPRESIDENTE

  
Sr. Ignacio Cedeño Zambrano  
PRIMER VOCAL

  
Srta. Katuska Centeno Carranza  
SEGUNDO VOCAL

  
Sra. Genith Zambrano García  
TERCER VOCAL

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO

  
Srta. María Victoria García C.  
SECRETARIA

